

**PLIEGO PARTICULAR**  
**CONCURSO DE PRECIOS N.º M 13/19**

**1- Insumos que se proveerán.**

**MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber”** llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguientes material para obra **Rafael Perazza**, en el Departamento de **San Jose**:

**Hasta 900m<sup>3</sup> de Arena Terciada**  
**Hasta 200m<sup>3</sup> de Arena Fina**  
**Hasta 500m<sup>3</sup> de Pedregullo**  
**Hasta 8.000m<sup>3</sup> de Relleno balasto**

Especificaciones: Se deberá discriminar el precio del material y el del flete por m<sup>3</sup>.

**Arena Terciada y Arena Fina**: blanca o de color claro, dulce, y exenta de tierra o materias orgánicas.

**Pedregullo**: limpio de 1 a 2,5cm de tamaño,

**Relleno balasto**: de cantera o de río; deberá ser limpio, sin basuras ni materiales orgánicos, libre de tierras vegetales y arcillas o impidan una adecuada compactación.

**2- Presentación de las Ofertas/Propuestas.**

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo 1 y que en su interior contenga 2 sobres cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en **Paraguay 1321 esc 101, Montevideo, Sector Compras** a las **09:00** horas del día **jueves 22 de Agosto de 2019**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

Es responsabilidad del oferente que la documentación se reciba en el plazo antes establecido, en especial en los casos en que se envía por correspondencia.

**3- Apertura de Sobres (propuestas).**

La apertura de sobres se realizará en la dirección y fecha marcados en el punto 2, a las **10:15** horas.

Las personas que deseen presenciar el acto de apertura deberán presentar la debida autorización de la empresa (carta en papel membretado) y su cédula de identidad vigente.

Esta instancia será el único momento en que pueden observar todas las ofertas.

**4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:**

El sobre con la denominación **Documentación**, que se abrirá en forma previa al acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

**a) para todas las empresas:**

- Certificado único de la DGI\*
- Certificado común de BPS\*

- Formulario **DECLARACIÓN/DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado (**Anexo II**)\*
- Antecedente y/o referencias comerciales
- Formulario de identificación del oferente (**Anexo III**)
- Acreditar la inscripción de la empresa profesional de transporte de cargas ante el M.T.O.P.
- Fotocopia de la resolución ministerial que les otorga la concesión para explotar -Título Minero- otorgado por MIEM y en su caso la habilitación emitida por la Dirección Nacional de Hidrografía, de la cantera donde se extraen los áridos ofertados, debe ser por el total del material solicitado. **Especificar Número de expediente vigente.**

**b) para sociedades (por ej: SRL, SA, limitada) se deberá agregar:**

- **Certificado Notarial controlando vigencia de la empresa oferente (original o copia autenticada)\***

El Certificado Notarial referido, debe tener una vigencia menor a 30 días, donde conste:

- Control de vigencia de Sociedad
- Control de representantes de la Sociedad
- Control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- Comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- Control del cumplimiento de la ley 18.930 (para S.A. al portador)

Nota: Se podrá presentar copia exhibiendo certificado original .

\*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

La omisión de la restante documentación solicitada deberá subsanarse en un plazo de 48 horas hábiles a partir del día de la apertura. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del presente llamado.

**Sólo después de controlado el contenido del sobre con toda la documentación solicitada se procederá a la apertura del sobre con la oferta.**

### **5- Oferta Técnica.**

Se debe indicar, para cada producto ofrecido: características, tipo de materiales, marca o fabricante de los insumos, procedencia y/o país de origen de los materiales ofertados conforme.

### **6- Oferta Económica**

**Se deberá presentar firmada,** el precio unitario por m<sup>3</sup> sin IVA del material y del flete por separado y, **en moneda nacional.**

Indicar si existiesen bonificaciones a los precios anteriores.

Se recibirán ofertas parciales por menor volumen del producto, las que deben ser aclaradas expresamente en la propuesta.

La propuesta económica se presentará en sobre con la denominación Oferta técnica y económica, **deberá estar firmada por el propietario de la empresa o su representante legal, lo cual será requisito excluyente.**

Por consultas respecto a la presentación de este llamado, comunicarse con:  
Atención al Proveedor al 2902 66 22 int 116 en el horario de 7:30 hs a 13:30 hs.

Por consultas técnicas respecto a los insumos de este llamado, comunicarse con:  
Arq. Gerardo Barlocco al 099 334 812.

### **7- Plazo de Entrega.**

MEVIR recibirá en obra el material de la firma proveedora en forma parcial, de acuerdo a las necesidades de las obras las cuales se notificarán al proveedor con 24 horas de anticipación.

MEVIR se reserva el derecho de realizar controles de calidad previos a la recepción de los productos en los locales del proveedor, así como posteriores cuando ya los ha recibido en su depósito y/o en las obras.

### **8- Lugar de la Entrega.**

El material será entregado en obra, de acuerdo a las necesidades de las obras, previa coordinación con el Capataz. **Se deberá presentar la guía en el momento de entrega con el número de expediente correspondiente, la cual deberá venir adjunta en la factura de esa entrega, para poder proceder con el pago.**

El personal de la obra de MEVIR está inhabilitado, por razones de seguridad, para trabajar sobre los camiones de los proveedores o de sus fleteros.

### **9- Muestras.**

Las empresas oferentes entregaran las muestras de los insumos/bienes ofertados en **Galpón de Obra de Rafael Perazza, Departamento de San Jose, hasta el día de la apertura**. Deberán estar identificadas usando la etiqueta que figura en el Anexo 4 y también proporcionaran remito con el material entregado el que será firmado por el capataz.

### **10- Mantenimiento de la oferta**

El mantenimiento de la oferta será de **45** días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

### **11- Ajuste de precios:**

Los ajustes de precios rigen a partir de los 6 meses de la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, únicamente por el índice del costo de la construcción (ICC).

### **12- Criterios de Evaluación**

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (documentación) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas: evaluación del cumplimiento del oferente y la evaluación de la calidad. Los que hayan sido aceptados en cumplimiento y calidad, pasarán a la evaluación económica de la oferta.

La evaluación de la calidad consiste en determinar si los insumos ofertados cumplen con los requisitos técnicos mínimos y si las muestras entregadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas calificándose de la siguiente manera:

Muestra conforme a Especificaciones Técnicas
Rechazada
Aceptable
Buena
Muy buena

Solo se procederá a la evaluación económica (precio) cuando los oferentes y las evaluaciones técnicas hayan sido aceptadas.

### **13- Adjudicación**

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la puntuación más alta, considerando: cumplimiento, oferta técnica (calidad) y oferta económica. (precio)  
Podrán existir adjudicaciones parciales.

### **14- Ampliaciones**

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

### **15- Notificación de la adjudicación**

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR ([www.mevir.org.uy](http://www.mevir.org.uy), en el ítem del menú: Compras y Pagos, en el ítem: concursos de precios y luego en el ítem: adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado.

**16** – Una vez adjudicado el concurso de precios, si el adjudicatario renunciare al mismo, será penado por MEVIR no adjudicándole nuevos concursos de precios por un plazo de 6 meses contados a partir de la renuncia.

### **17- Pagos**

El pago se realizará dentro de los 60 días corridos siguientes a cada entrega parcial, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente en la obra. **Para poder realizarse el pago las facturas presentadas deberán contener el número de las guías de transporte.**

### **18- Rescisión**

Se procederá a la rescisión de la compra por no cumplimiento en los plazos y calidad por parte del proveedor con las entregas estipuladas permaneciendo vigentes las obligaciones del proveedor por la entregas ya efectuadas en cuanto a su calidad y los perjuicios que puedan surgir por los vicios que tuvieren.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

**19** - MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

**20** - MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

### **21 - Notificación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**

MEVIR en cumplimiento del Decreto nº155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

**SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**Montevideo, 06 de Agosto de 2019**